



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13/8/2025

215° y 165°

Número de Trámite: 214.2025.3.2664P

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



## PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 21421545542

Tipo de Acto: Acta Asamblea



Número Control: 103-4213-3770 (V)

Nombre y Apellido del Solicitante MAURICIO RUGIERO LUME FANINI	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
C/RIF/Pasaporte del Solicitante V-6.549.255	Monto Efectivo		
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
C/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CERO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS.	MONTO TOTAL		0,00

### SOLO PARA USO DEL SAREN

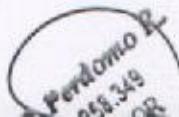
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre y Apellidos Mauricio Rugiero Lume Fanini	IMMISIÂNIA C.I.V. 10.549.757 ESCRIBANÍA RECEPCIÓN	Angel Castillo C.I.V. 10.549.757 ASOCIADO IZT 13/08/2025	Patricia Sánchez C.I.V. 10.522.349 REGISTRADORA
Cédula de Identidad C.I.V. 6.549.255	13/08/2025		
Cargo			
Fecha			
Firma			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro



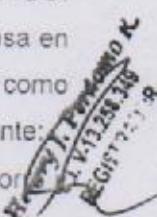
Aquí se coloca la firma del Saren  
C.I.V. 6.900.382



Quien suscribe, MAURICIO RUGIERO LUME FANINI, mayor de edad, venezolano, con este domicilio, soltero, identificado con la cédula de identidad N° V-6.549.255, y con registro de información fiscal (R.I.F) N° 06549255-1, debidamente autorizado para este acto por la Asamblea de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Energia y Petróleo (CAPSTMENPET), R.I.F N° J-00158190-1, Asociación civil sin fines de lucro, registrada bajo el número 11, sector público y con un numero de 2.397 Asociados inscritos y aptos en el ejercicio del voto para la presente fecha, debidamente protocolizada por ante la Oficina Subalterna de Registro del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Federal (actualmente denominado Registro del primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital), en fecha 29 de enero de 1951, bajo el N° 32, Tomo 8, Protocolo 1°. Se acompaña el oficio N° SCA-DL-638-25/DS-2025-001675 librado por la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, de fecha 26 de junio de 2025, en el cual se autoriza la protocolización del acta que antecede y el oficio con igual identificación, dirigido al ciudadano Registrador Publico donde se le indica que no se amerita otro tipo de documentación como requisito previo para su protocolización, e igualmente queda exenta de pagos tributarios y aranceles judiciales, estos para ser agregados al Cuaderno de Comprobantes; CERTIFICO: Que el acta que se transcribe a continuación es copia fiel y exacta del original que reposa en el Libro de Actas de la Comisión Electoral Nacional de CAPSTMENPET, identificada como Acta N° 17, que va del folio 144 al folio 148, la cual copiada a la letra es del tenor siguiente:

"Acta de Juramentación N° 17. En la ciudad de Caracas en la sede de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los trabajadores del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, denominada CAPSTMENPET, Asociación civil sin fines de lucro, registrada en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (SUDECA), bajo el número 11, sector público, con R.I.F J-00158190-1, ubicada en la Torre Oeste del complejo PDVSA, sede del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, avenida Libertador cruce con calle El Empalme, Urbanización La Campiña, Caracas, siendo las 9:30 am del dia martes 05 de Noviembre de 2024, se levanta la presente acta para dejar constancia del Acto de Juramentación y toma de Posesión de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular de

Aquiles J. Carrasco  
Alberto D.  
C.J. VASQUEZ



Ángel Castillo  
C.I. V-10.548.757  
ABOGADO III  
15/08/2025



Petroleo, conformada por los candidatos electos el dia martes 22 de octubre de 2024. Se procedió a la Juramentación y toma de Posesión de los asociados que resultaron electos para los cargos de los Consejos de Administración y Vigilancia de CASPTMENPET, realizadas el dia martes 22 de octubre de 2024, estos Asociados tomaron posesión de sus cargos mediante juramento ante la Comisión Nacional Electoral en acto público y solemne. Conforme firman: Por la Comisión Electoral Nacional: Lic. Solbei Roa, cédula de identidad N° V-9.478.094 Presidenta, Lic. José Colmenares cédula de identidad N° V-6.182.533 Vicepresidente, Lic. Zully Gato cédula de identidad N° V-10.378.508 Secretaria, Lic. María Eugenia Pérez cédula de identidad N° V-21.471.908 Primer Suplente, Lic Alejandra Salas cédula de identidad N° V-14.322.545 Segundo Suplente. Por el Consejo de Administración periodo 2024-2027: Mauricio Lume cédula de identidad N° V-6.549.255 Presidente, Anthoni Sánchez cédula de identidad N° V-6.308.071 Tesorero, July Cañizalez cédula de identidad N° V-6.218.794 Secretaria, Tony Flores cédula de identidad N° V-7.557.234 Presidente Suplente, Kilver Mora cédula de identidad N° V-6.069.287 Tesorero Suplente, Daicy González cédula de identidad N° V-5.413.653 Secretaria Suplente. Por el Consejo de Vigilancia periodo 2024-2027: Asdrúbal Rojas cédula de identidad N° V-5.427.194 Presidente, Adolfo Hernández cédula de identidad N° V-6.093.369 Vice Presidente, Carmen Morante cédula de identidad N° V-10.380.707 Secretaria, Gustavo Rengifo cédula de identidad N° V-12.093.801, Presidente Suplente, Francisco Gaona cédula de identidad N° V-6.338.261 Vicepresidente Suplente, Franklin Díaz cédula de identidad N° V-10.337.135 Secretario Suplente. Juramento, Juran, ante Dios, ante sus Padres e Hijos, solemnemente que apoyaran y defenderán los Estatutos de la asociación y la Ley de Caja de Ahorro y que le guardaran verdadera fe y lealtad; que asumen esta obligación libremente, sin ninguna reserva mental o propósito de evasión; y que harán, el bien en nombre de todos los asociados de la Caja de Ahorro. "SI lo Juramos", "Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden." El presidente electo en el Consejo de Administración, asociado Mauricio Lume cédula de identidad N° V-6.549.255, teléfono número 0412-9210157, correo electrónico: [capstmenpet@gmail.com](mailto:capstmenpet@gmail.com), es la persona encargada de realizar los trámites para la protocolización de esta acta de juramentación por ante el registro público donde esta inscrita la Caja de Ahorro. Por la Comisión Electoral Nacional, (Fdo.) Lic. Solbei Roa, Presidenta, (Fdo.) Lic. José Colmenares, Vicepresidente, (Fdo.) Lic. Zully Gato, Secretaria, (Fdo.) Lic. María Eugenia Pérez, Primer Suplente, (Fdo.) Lic. Alejandra Salas, Segundo Suplente. Por el Consejo de Administración periodo 2024-2027, (Fdo.) Mauricio Lume, Presidente, (Fdo.) Anthoni Sánchez, Tesorero, (Fdo.) July Cañizalez, Secretaria, (Fdo.)

Tony Flores, Presidente Suplente, (Fdo.) Kilver Mora, Tesorero Suplente, (Fdo.) Dafy González, Secretaria Suplente. Por el Consejo de Vigilancia periodo 2024-2027, (Fdo.) Asdrúbal Rojas, Presidente, (Fdo.) Adolfo Hernández, Vicepresidente, (Fdo.) Carmen Morante, Secretaria, (Fdo.) Gustavo Rengifo, Presidente Suplente, (Fdo.) Francisco Gaona, Vicepresidente Suplente, (Fdo.) Franklin Diaz, Secretario Suplente". En Caracas, a la fecha de su protocolización.

Aquiles I. Cuellar S.  
Alcalá de Henares  
C.I.A. 9/11/98

*J. S. Miller*  
6549255

Hannover  
Bundespostamt  
G 14328-349  
REGISTRIERT



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS \*\*\*

### REGISTRO PÚBLICO DEL PRIMER CIRCUITO MUNICIPIO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL

Dieciocho (18) de Agosto del dos mil veinticinco (2025)

215° y 166°

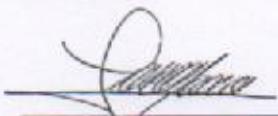
El anterior documento fue redactado por la Abg. TIZBETH S. DE PADRON inscrita en el Inpreabogado No.36079 identificado con el Número 214.2025.3.741, de fecha 13/8/2025. PLANILLA PUB 21421545542 DE FECHA 13/08/2025 Por Bs.0,00. EXENTO ARTÍCULO 146 DE LA LEY DE CAJAS DE AHORROS, FONDOS DE AHORRO ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL "E" DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO CON RANGO y FUERZA DE LEY ARANCEL JUDICIAL. Presentado para su registro por MAURICIO RUGIERO LUME FANINI, CÉDULA Nº V-6.549.255. Fue leído y confrontado con sus copias en los protocolos y firmados en estos y en el presente original por su otorgante ante mí y los testigos LISSET ORIMAR MORENO MEDINA y MARIA COROMOTO ROSALES con CÉDULA Nº V-11.161.315 y CÉDULA Nº V-5.678.872. La Revisión Legal y la revisión de Prohibiciones fueron realizada por el Abg. ANGEL RAFAEL CASTILLO CARDENAS, con CÉDULA Nº V-10.549.757 funcionario de esta Oficina de Registro. La identificación del Otorgante fue efectuada así: MAURICIO RUGIERO LUME FANINI, nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, CÉDULA Nº V-6.549.255. Los Recaudos OFICIO(S), CARTA DE CONVOCATORIA y COPIA DE DOCUMENTO agregados al Cuaderno de Comprobantes bajo los números 4048, 4049 y 4050 y folios 10643-10643, 10644-10644 y 10645-10649 respectivamente. SE ANEXA CAPTURE DE PANTALLA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL AL CUADERNO DE COMPROBANTES CON EL FIN DE VERIFICAR LOS DATOS DE LOS OTORGANTES, TODO EN CUMPLIMIENTO CON LA CIRCULAR SAREN-DG-Nº05591 DSR-Nº 70 DE FECHA 25/11/2019. TODO EN CUMPLIMIENTO CON LA CIRCULAR DGCJ-DSR Nº 001 DE FECHA 07/01/2015, EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL SAREN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SIMPLIFICACION DE TRÁMITES. Este documento quedó inscrito bajo el(las) Número(s) 24 folio(s) 338 del (de los) Tomo(s) 16 del Protocolo de Transcripción del presente año respectivamente. Este documento quedó otorgado en esta oficina a las 10:46 a. m.

Tizbeth S.  
CLV-6.549.255  
13/08/2025





El Otorgante:

 6549255



Los Testigos:

  
M.R.

ABG. HENRY J. PERDOMO R.  
REGISTRADOR PÚBLICO DEL 1ER CIRCUITO  
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL



Henry J. Perdomo R.  
C.I. V-13.258.348  
REGISTRADOR